



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 29 MAR 2006

VISTO: La Resolución Plenaria N° 382/2005, y

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 2° de designó a cargo de la Secretaría Contable a la Auditora Fiscal María Laura PEREZ TORRE, por el período de licencia anual del Secretario Contable;

Que el Artículo 35° del Reglamento Interno establece el Régimen de Subrogancia de los Sres. Secretarios de este Tribunal de Cuentas para los casos de licencia, ausencia, recusación o excusación por cualquier causa;

Que la Sra. Auditora Fiscal mencionada precedentemente cumple con el perfil adecuado para ostentar el cargo de subrogante del Secretario Contable;

Que en virtud de ello corresponde modificar el acto administrativo del Visto, estableciendo que dicha figura tendrá vigencia por el período 2006;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido por el Artículo 116° de la Ley Provincial N° 495 y Reglamento Interno;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: MODIFICAR el Artículo 2° de la Resolución Plenaria N° 382/2005, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “ **ARTICULO 2°: DESIGNAR a cargo de la Secretaría Contable en carácter de Subrogante, para el período 2006, a la Contadora María Laura PEREZ TORRE**”.

ARTICULO 2°: NOTIFICAR a la interesada, al Sr. Secretario Contable, a la Sra. Secretaria Legal, al Sr. Director de Administración y a los Sres. Auditores Fiscales.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 21 / 2006.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCALES
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia